

Casa de la Cultura, Plaza del Matadero nº2
40100 Real Sitio de San Ildefonso- Segovia
Tfno. 662 094 929
Mail: otiumeducacion@gmail.com Web: www.otiumeducacion.es



asociación para el DESARROLLO RURAL

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL ALUMN@ (obligatorio cumplimentar, si se hace a mano letra clara)

NOMBRE		APELLIDOS	
DNI		FECHA NACIMIENTO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
MÓVIL		PROVINCIA	
MAIL (alumn@)	@		
ESTUDIOS			

DATOS DEL TUTOR/PADRE/MADRE O PROGENITOR/ES (solo cumplimentar con alumnado menor de edad)

NOMBRE PROGENITOR A		APELLIDOS	
DNI		TELÉFONO	MAIL
NOMBRE PROGENITOR B		APELLIDOS	
DNI		TELÉFONO	MAIL

Hay alguna situación legal o medidas judiciales que afecten a la situación legal del alumno? (divorcios, alejamientos, etc.):
 No Si (en caso afirmativo es obligatorio presentar copia de las medidas judiciales actualizadas)

Acompañar cada inscripción de:

- Fotocopia DNI
- Fotografía tamaño carnet
- Volante empadronamiento. (localidad provincia de Segovia)
- Acreditar algunas de las siguientes circunstancias:
 - a) Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - b) Certificado de profesionalidad de nivel 2.
 - c) Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional para MTL.
 - d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. (certificado)

He recibido la información relativa a este curso oficial con título de la Junta de Castilla y León en la Escuela de Animación y TL OTIUM, con información detallada de la normativa oficial (fases, horas, evaluación, prácticas, etc.) y de la específica del curso(horarios, profesorado, etc.), asumiendo los compromisos de pago, participación activa, realización de evaluación prevista oficialmente, conociendo y comprometiéndome mediante este documento de acuerdo como alumno/a en el curso correspondiente a desarrollar en este centro autorizado. El alumno/a y sus progenitores/tutor legal si es menor de edad, se comprometen y aceptan todas las condiciones GENERALES DEL CURSO que se presentan en las páginas siguientes. A continuación, firma el alumno/a este acuerdo entre EATL OTIUM y el alumno que suscribe, original en todas las hojas, si es mayor de edad. Si el alumno es menor de edad, está tutelado o sus padres están divorciados, se deberá firmar por el alumno y por ambos padres (siempre que no se haya perdido la patria potestad) o por el tutor legal.

El/la alumno/a	Solo en menores de edad. Obligatorio que firmen los dos progenitores, o solo uno cumplimentando el Anexo IV "Declaración responsable de un progenitor"	
	Progenitor "A"/ Tutor legal	Progenitor B
Firma	Firma	Firma

En Segovia, a de de 20....

CONSIDERACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

BASES DEL CONTRATO FORMATIVO: Esta formación es de carácter PROFESIONAL y está reconocida por la Junta de Castilla y León de acuerdo a lo previsto en el Decreto 117/2003, de 9 de octubre, sobre regulación de las líneas de promoción juvenil en Castilla y León, el DECRETO 7/2020, de 16 de julio, por el que se modifica el Decreto 117/2003, y la ORDEN FAM/1358/2021, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla la formación juvenil prevista en el Título I del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil de Castilla y León.

INSCRIPCIÓN Y PAGO:

1. La ETL OTIUM dispone de un seguro de Responsabilidad Civil que le cubrirá durante todo el periodo formativo.
2. El ingreso del curso se realizará en la cuenta que la **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA** posee **ES92 2100 6112 75 1300797497**, indicando el nombre y apellidos, curso de monitor (Cód.MON04 2023) y pueblo al que se apunta.)
3. El importe del curso es de **70 €**.
4. La inscripción habrá que entregarla en las instalaciones de la Grupo de Acción Local correspondiente (presencialmente o por mail, debidamente cumplimentada y firmada en todos los casos que corresponda) Las plazas serán adjudicadas por orden de entrada, teniendo preferencia los alumnos y alumnas de la comarca donde se desarrolle el curso. Se elaborará una lista de reservas para ocupar las bajas que pudieran surgir antes del inicio del curso.

DERECHOS Y DENERES

Serán DERECHOS del alumno/a :

- Conocer el programa formativo, las actividades a desarrollar, los criterios y las fechas de realización de las evaluaciones.
- A que EATL OTIUM le facilite el lugar y las condiciones necesarias para que pueda desarrollar la fase práctica de la titulación o especialidad en que se matricule para poder completar las prácticas en el plazo establecido legalmente (siendo asignadas las prácticas por la Escuela de Animación y en las actividades que realice en su sede social o mediante la oferta de prácticas externas o si existe disponibilidad por convenio). Igualmente a poder convalidar los contenidos formativos siguiendo el procedimiento marcado por EATL OTIUM y la normativa para los cursos oficiales.
- Utilizar las instalaciones, equipos y materiales asignadas a cada curso, así como disponer de los materiales didácticos.
- Obtener un certificado expedido por la EATL OTIUM. Este certificado será de aprovechamiento, en el caso de haber terminado el curso con la calificación correspondiente, y de asistencia, en caso contrario. La certificación se realizará mediante mail.
- La cuota incluye profesorado, seguros de RC, material didáctico, uso de las webs y seguimiento de las prácticas. No se facilitarán claves de acceso a la plataforma virtual hasta que no esté abonado el total de la cuota de matrícula. No se incluye en la cuota: Ni alojamiento ni manutención, ni gastos de viaje. Las tasas públicas que legalmente debe abonar el alumno o alumna a la Junta de Castilla y León por la emisión del título se abonarán al finalizar el curso en la cuantía establecida en el BOCyL para el año en que se solicite.

Serán DEBERES del alumno o alumna:

- Entregar, en el plazo estipulado, la documentación acreditativa de sus datos personales, formación y/o experiencia, y en su caso los que se exijan legalmente o de acuerdo con la normativa de EATL OTIUM.
- El participante está de acuerdo en cumplir y respetar las normas y reglamentos establecidos por la EATL para poder garantizar la salud, seguridad, bienestar y sana convivencia de todos los participantes. Cualquier participante que de acuerdo con el criterio de EATL OTIUM, no respete o incumpla conscientemente las normas y prohibiciones, con faltas de disciplina o no seguimiento de las instrucciones específicas por los profesores, por el personal responsable de la actividad o por normativa, de forma reiterada o grave, podrá ser expulsado, siendo considerado NO APTO y no teniendo derecho a devolución alguna de la cuota de inscripción, sin derecho a ulterior reclamación, y sin poder exigir ningún tipo de compensación.
- Asistir a las clases durante todo el curso, según el calendario y horario formativo que se establezca. La superación de un número determinado de faltas de asistencia, o el no cumplimiento de los controles de participación, podrá ser motivo de la evaluación como NO APTO.
- Para los cursos oficiales de monitor será obligatorio cumplir con la asistencia o participación establecida legalmente en cada curso comunicado ante la Junta de Castilla y León (máximo se podrá faltar el 25% de cada módulo para poder ser evaluado, presentando la necesaria justificación de falta).
- Hacer buen uso de las instalaciones, equipos y materiales puestos a su disposición durante el curso. Los gastos de reparación y/o reposición en caso de desperfectos por utilización indebida de bienes muebles, así como los daños y perjuicios a terceros que cause el alumno o alumna con dolo o de forma intencional serán cargados al participante, que deberá de abonarlos directamente a la persona/entidad afectada.
- Realizar todas las pruebas teórico-prácticas y/o prácticas necesarias (un examen presencial obligatorio en cada módulo y las evaluaciones complementarias establecidas), en los plazos estipulados, para evaluar su aprovechamiento del curso, así como Cumplimentar los cuestionarios que se establezcan para conocer la opinión del alumnado sobre la calidad del curso.
- Informar y notificar por escrito de la baja en el curso y del motivo de la misma.
- Cumplir cualquier normativa local, autonómica o estatal que se vea afectada por el desarrollo de la actividad, mientras que el alumno o alumna participe en las actividades formativas de EATL OTIUM.
- Cumplir con las obligaciones económicas del curso y abonar la totalidad del coste del curso en plazo y forma.
- EATL OTIUM en el momento en que observara cualquier causa que justifique la resolución del acuerdo formativo procederá a requerir al alumno/a por medio de los mecanismos establecidos (email) para que proceda a la subsanación del incumplimiento, y en caso de que así no lo verificara en este plazo de 7 días, EATL OTIUM declarará resuelto el acuerdo formativo desde esta fecha procediendo a la comunicación ante las instituciones o administraciones competentes si procede del cese de actividad del alumno o alumna y su situación de NO APTO y no teniendo derecho a devolución alguna de la cuota de inscripción, sin derecho a ulterior reclamación, y sin poder exigir ningún tipo de compensación.
- El firmante declara que todos los datos aportados son ciertos.

CONVALIDACIONES

En el curso de Monitor de TL solo se pueden convalidar los módulos **MF1867_2 Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil** y **MF1868_2 Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre**, si se han realizado previamente en otra escuela o en un curso de Coordinador de T.L. Se puede solicitar la exención del módulo de prácticas.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS

- El módulo de formación práctica se puede realizar en cualquier actividad de tiempo libre. Se pueden realizar de forma con pernoctación o sin necesidad de pernocta. En todos los casos hay que desarrollar las horas establecidas (160 horas para Monitor de TL) contabilizando como máximo por día, 8 horas sin pernoctación y 10 horas en modo pernoctación en actividades al aire libre, campamento, etc.
- Hay 4 meses desde que se finalice el último módulo teórico del curso de Monitor para iniciar el Módulo de prácticas.
- EATL OTIUM se compromete a proporcionar prácticas a todos los alumnos asistentes al curso en actividades propias. El alumnado que desee realizar las prácticas facilitadas por nuestra escuela, deberá realizarlas en el lugar y fechas en que le sean asignadas. Se podrán ofrecer prácticas intensivas fuera de Segovia. En ningún caso es obligatorio hacerlas en prácticas facilitadas por OTIUM. Si el alumno/a desea solicitarlas en su grupo o en una entidad que proponga el alumno/a (por cercanía a su domicilio, voluntariado, etc.), se deberá firmar previamente un convenio de prácticas y cumplir los requisitos establecidos en la ORDEN FAM/1358/2021 de la Junta de Castilla y León.
- Las prácticas se pueden realizar donde el alumno/a quiera, en cualquier lugar de España, siempre que haya sido aceptado/a previamente por la empresa o entidad que proponga para realizar las prácticas en sus instalaciones/actividades.
- Las prácticas se pueden convalidar o solicitar la exención de su realización (Mediante contratos de trabajo y vida laboral. Las entidades de voluntariado han de estar reconocidas como tal)

QUIÉN TIENE QUE RELLENAR LOS PAPELES DE LAS PRÁCTICA

Es la empresa o entidad que acepta las prácticas de un alumno de la EATL OTIUM, es quien debe cumplimentar y enviar el formulario de comunicación de prácticas de tiempo libre, al contener datos personales de la misma empresa, tutor de prácticas, etc.

EVALUACIÓN

Las capacidades y criterios de evaluación serán los que se detallan en el Real Decreto 1537/2011 Anexo I correspondiente al certificado de profesionalidad de Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

La evaluación será continua, sistemática y objetiva, y se realizará de acuerdo con lo siguiente:

1. Los exámenes y tareas solicitadas responderán a los criterios de evaluación establecidos en el certificado de profesionalidad. Se tendrán en cuenta contenidos técnicos y transversales.
2. Los exámenes serán presenciales y se realizarán al finalizar el periodo establecido para cada módulo.
3. Los instrumentos a utilizar serán los siguientes:
 - **Fase teórica presencial:** cuestionarios y examen presencial. Actividades prácticas realizadas de forma presencial. Actividades individuales y grupales cooperativas basadas en proyectos/RETOS
 - **Fase teórica en teleformación:** tareas individuales.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de Verónica Pascual Robledo, con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación entidad-cliente, incluyendo el envío de comunicaciones y circulares informativas de interés para el cliente en el marco de la citada relación.

Si quieres salir en las fotos, marca esto...

El cliente consiente de manera expresa e inequívoca, a través de la marcación de esta casilla, para el tratamiento y publicación de su imagen –entendida ésta como dato de carácter personal– en la web de la entidad, redes sociales, folletos, catálogos o cualquier medio o soporte (por ejemplo, CDs o DVDs) con la finalidad de difusión y promoción de las actividades de animación y ocio de la misma.

HORARIOS Y ACTIVIDADES

Julio						
Sábado 1 Mañana	Domingo 2 Mañana	Lunes 3 Mañana	Martes 4 Mañana	Miércoles 5 Mañana	Jueves 6 Salida a La Granja**	Viernes 7 Mañana
Sábado 8 Mañana	Domingo 9 DESCANSO	Lunes 10 Mañana	Martes 11 Mañana	Miércoles 12 Mañana	Jueves 13 Mañana	

* El horario de tarde es de 16:00 a 20:00 hrs y el mañana de 8:00 a 15:00 hrs

** El Jueves 6, hay salida a la Granja. El transporte no está incluido. La actividad será mixta y veremos materiales y salida al Parque Nacional Sierra de Guadarrama / CENEAM. Habrá que llevar ropa y calzado cómodo, almuerzo y comida.

Distribución del curso

Fase teórica

MF1866_2 Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil 60 horas (no convalidable)

MF1867_2 Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil 30 horas (convalidable)

MF1868_2 Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre 60 horas (convalidable)

Fase prácticas

Módulo de actividad práctica 160 horas (convalidable)